



Contraloría General  
Dirección de Auditoría  
Auditoría de Cumplimiento a la Facultad de Pedagogía, región Veracruz  
Cédula de resultados finales

Área: <u>Vicerrectoría de la región Veracruz</u> Dependencia: <u>Facultad de Pedagogía</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Comité Pro-Mejoras</u>	No. de auditoría: <u>CG 0302/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Cumplimiento</u> No. de Resultado: <u>1 de 2</u> Fecha de inicio: <u>16-abril-2021</u> Fecha de término: <u>15-julio-2021</u>	Total de resultados: <u>2</u> Con observación: <u>2</u> Sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>0</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>0</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>0</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>N/A</u> Importe fiscalizable: <u>N/A</u> Importe fiscalizado: <u>N/A</u> Importe observado: <u>N/A</u> Clasificación: _____
--	--	--

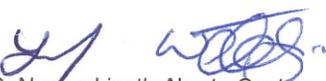
Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p><b>Resultado N° 1: Incumplimiento al Reglamento del Comité Pro-Mejoras para las Entidades Académicas</b></p> <p>De verificar el cumplimiento de las obligaciones del Comité Pro-Mejoras del programa educativo (PE) de Pedagogía, establecidas en el Reglamento de Comité Pro-Mejoras para las entidades académicas, se detectó que:</p> <p><b>1.1</b> El Comité Pro-Mejoras sesionó tres veces durante el año 2020, incumpliendo lo señalado en el artículo 20 del citado Reglamento, donde se establece que deberá sesionar por lo menos 4 veces al año.</p> <p><b>1.2</b> No se propusieron al inicio del año, el calendario anual de sesiones, planes, programas e informes anuales, sujetos a análisis, discusión y autorización del Comité Pro-Mejoras, incumpliendo el artículo 25 del citado Reglamento.</p> <p><b>1.3</b> En las actas del Comité Pro-Mejoras F20001, F20002 y F20003 no se describe de manera pormenorizada la partida, el importe ejercido y la justificación de los gastos que se efectuaron con el Fondo 133 en 15 afectaciones presupuestales correspondientes al ejercicio 2020, incumpliendo la fracción IV del artículo 22 del citado Reglamento.</p>		<p><b>Resultado final N° 1 – No solventado</b></p> <p>Se formularán recomendaciones preventivas a la Directora y a la Administradora de la Facultad de Pedagogía, región Veracruz, por lo que este resultado será turnado al jefe inmediato superior para que le dé el seguimiento correspondiente.</p>

Elaboró  L.C. Norma Lizeth Aburto Castro L.A. Walter Edwin Hernández García Auditores	Revisó  M.A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio Directora Mtra. Dulce María Betancourt Trevedhan Administradora
---	--	---	---



Contraloría General  
Dirección de Auditoría  
Auditoría de Cumplimiento a la Facultad de Pedagogía, región Veracruz  
Cédula de resultados finales

<p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incumplimiento de la normativa.</li></ul> <p><b>Efectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se crean precedentes.</li><li>• Falta de control y vigilancia al importe ejercido en cada partida autorizada por el Comité Pro-Mejoras.</li><li>• Riesgo de observaciones de órganos externos de fiscalización.</li></ul> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 70, fracciones I y II.</li><li>• Estatuto General, artículos 317 fracciones X, XI y XII y 336 fracciones I y II.</li><li>• Reglamento de Comités Pro-Mejoras para las Entidades Académicas, artículos 8 fracción I, 9 fracciones I y III, 20, 22 fracción IV y 25.</li></ul>		
---	--	--

<p>Elaboró</p>  <p>L.C. Norma Lizeth Aburto Castro L.A. Walter Edwin Hernández García Auditores</p>	<p>Revisó</p>  <p>M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio Directora Mtra. Dulce María Betancourt Tejedor Administradora</p>
--	---	--	---



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
**Auditoría de Cumplimiento a la Facultad de Pedagogía, región Veracruz**  
**Cédula de resultados finales**

Área: <u>Vicerrectoría de la región Veracruz</u> Dependencia: <u>Facultad de Pedagogía</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Programa Operativo Anual</u>	No. de auditoría: <u>CG 0302/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>De cumplimiento</u> No. de Resultado: <u>2 de 2</u> Fecha de inicio: <u>16-abril-2021</u> Fecha de término: <u>15-julio-2021</u>	Total de resultados: <u>2</u> Con observación: <u>2</u> Sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>0</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>0</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>0</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>N/A</u> Importe fiscalizable: <u>N/A</u> Importe fiscalizado: <u>N/A</u> Importe observado: <u>N/A</u> Clasificación: _____
--	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones a realizar por el ente auditado																																																																						
<p><b>Resultado N° 2: Inconsistencias en el reporte de avance de las metas del Programa Operativo Anual (POA) de los Fondos 131 Eventos Autofinanciables, 133 Comités Pro-Mejoras y 803 Subsidio Estatal Ordinario 2020</b></p> <p>De un total de 8 metas del POA con corte al 31 de diciembre de 2020 del PE de Pedagogía, se revisaron las 8 metas (100%), de los Fondos 131 Eventos Autofinanciables (3), 133 Comités Pro-Mejoras (3) y 803 Subsidio Estatal Ordinario 2020 (2), determinándose diferencia entre el porcentaje de avance reportado y la evidencia documental en 5 de las 8 metas, tal como se presenta en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">Fondo</th> <th rowspan="2">Objetivo</th> <th rowspan="2">Meta</th> <th rowspan="2">Clave programática</th> <th colspan="3">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Reportado</th> <th>Documentado</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="3">131</td> <td>1</td> <td>1.1</td> <td>18501</td> <td>100%</td> <td>60%</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1</td> <td>1.1</td> <td>18506</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1</td> <td>1.1</td> <td>34109</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td rowspan="3">133</td> <td>1</td> <td>1.1</td> <td>14121</td> <td>100%</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Sin información</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2</td> <td>2.1</td> <td>14121</td> <td>100%</td> <td>25%</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>3</td> <td>3.1</td> <td>14121</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td rowspan="2">803</td> <td>1</td> <td>1.1</td> <td>14121</td> <td>100%</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Sin información</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>2</td> <td>2.1</td> <td>14121</td> <td>100%</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Sin información</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Fondo	Objetivo	Meta	Clave programática	Porcentaje			Reportado	Documentado	Diferencia	1	131	1	1.1	18501	100%	60%	40%	2	1	1.1	18506	100%	100%	0%	3	1	1.1	34109	100%	100%	0%	4	133	1	1.1	14121	100%	Sin información		5	2	2.1	14121	100%	25%	75%	6	3	3.1	14121	100%	100%	0%	7	803	1	1.1	14121	100%	Sin información		8	2	2.1	14121	100%	Sin información			<p><b>Resultado final N° 2 – No solventado</b></p> <p>Se formularán recomendaciones preventivas a la Directora y a la Administradora de la Facultad de Pedagogía, región Veracruz, por lo que este resultado será turnado al jefe inmediato superior para que le dé el seguimiento correspondiente</p>
N°						Fondo	Objetivo	Meta	Clave programática	Porcentaje																																																														
	Reportado	Documentado	Diferencia																																																																					
1	131	1	1.1	18501	100%	60%	40%																																																																	
2		1	1.1	18506	100%	100%	0%																																																																	
3		1	1.1	34109	100%	100%	0%																																																																	
4	133	1	1.1	14121	100%	Sin información																																																																		
5		2	2.1	14121	100%	25%	75%																																																																	
6		3	3.1	14121	100%	100%	0%																																																																	
7	803	1	1.1	14121	100%	Sin información																																																																		
8		2	2.1	14121	100%	Sin información																																																																		

Elaboró  L.C. Norma Lizeth Aburto Castro L.A. Walter Edwin Hernández García Auditores	Revisó  M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio Directora  Mtra. Dulce María Betancourt Trivedhan Administradora
---	--	--	---



Contraloría General  
Dirección de Auditoría  
Auditoría de Cumplimiento a la Facultad de Pedagogía, región Veracruz  
Cédula de resultados finales

El detalle del análisis de las 5 metas observadas, se presenta a continuación:

**Del Fondo 131 Eventos Autofinanciables**

2.1. El objetivo 1, la meta, 1.1 de la clave programática 18501 Curso de Educación Continua, señala "*Conclusión del diplomado en modalidad presencial*", la cantidad y unidad de medida establecidas fueron "20 participantes"; sin embargo, sólo proporcionaron evidencia documental de la participación de 12 personas (7 asistentes, 4 instructores y 1 Coordinador), por lo que debió reportarse un avance del 60% en la meta en lugar del 100%.

**Del Fondo 133 Comités Pro-Mejoras**

2.2. El objetivo 1, la meta, 1.1 de la clave programática 14121 Pedagogía, menciona "*Participación de alumnos en eventos y prácticas durante su estancia y trayectoria escolar*" y la unidad de medida programada eran "300 participantes". La Administradora envió las convocatorias, los avisos y las fotografías de 14 eventos académicos (foros, ferias y jornadas de tutorías ofertados) realizados durante 2020; sin embargo, no fue posible cuantificar el número de participantes que tuvo cada uno, por lo tanto no se pudo determinar el porcentaje de avance con los documentos revisados.

2.3. El objetivo 2, la meta, 2.1 de la clave programática 14121 Pedagogía, menciona "*Participación de los docentes en líneas de investigación con la presentación de trabajos y productos*" y la unidad de medida establecida fue "4 participaciones". Al respecto, la Administradora envió evidencia de una participación que fue el Programa de la visita del Comité Evaluador de Programa (CEP) para la acreditación de los PE de Pedagogía y Educación, así como capturas de pantalla de la reunión, por lo que esta meta debió registrar un avance del 25% y no del 100%.

Elaboró

L.C. Norma Lizeth Aburto Castro  
L.A. Walter Edwin Hernández García  
Auditores

Revisó

M.A. Rocío Saíz Bonilla  
Jefa del Departamento de Auditoría a  
Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera  
Directora de Auditoría

Responsable

Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio  
Directora  
Mtra. Dulce María Betancourt Trivedhan  
Administradora



Contraloría General  
Dirección de Auditoría  
Auditoría de Cumplimiento a la Facultad de Pedagogía, región Veracruz  
Cédula de resultados finales

**Del Fondo 803 Subsidio Estatal Ordinario 2020**

2.4. El objetivo 1, la meta, 1.1 de la clave programática 14121 Pedagogía, menciona "Apoyar en las participaciones de académicos en eventos que favorezcan la calidad educativa" y la unidad de medida establecida fue "3 participaciones". La Administradora envió como evidencia del cumplimiento del 100%, las capturas de pantalla de 2 videoconferencias; sin embargo, una tiene fecha de marzo de 2021 y la otra no especifica en qué fecha fue realizada; adicionalmente, se desconoce si los temas tratados en dichas reuniones tenían relación con la calidad educativa, requisito establecido en la meta, por lo que no se pudo determinar si el porcentaje de avance reportado es congruente con la evidencia documental.

2.5. Para el objetivo 2, la meta, 2.1 de la clave programática 14121 Pedagogía, se menciona "Desarrollo de eventos que contribuyan a la formación integral del estudiante y la presencia de la universidad en la sociedad" y la unidad de medida señalaba "100 estudiantes". La Administradora envió capturas de pantalla del evento Dinámica de evaluación y de la elección de representantes Generación 2016; sin embargo, no se aprecian las fechas en que fueron realizadas dichas reuniones, no se tienen elementos suficientes que acrediten que estas reuniones contribuyan a la formación integral del estudiante y la presencia de la universidad en la sociedad y no se puede cuantificar cuantos alumnos participaron, por lo que no se pudo determinar si el porcentaje de avance reportado es congruente con la evidencia documental recibida.

**Causas:**

- Falta de supervisión y seguimiento al reporte de avance de metas por parte de la Directora y Administradora de la Facultad de Pedagogía, región Veracruz.
- Deficiencias en la planeación, programación y seguimiento de los objetivos y metas del POA de la Facultad para los Fondos 131, 133 y

Elaboró

  
  
L.C. Norma Lizeth Aburto Castro  
L.A. Walter Edwin Hernández García  
Auditores

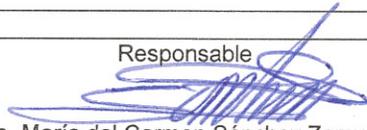
Revisó

  
M.A. Rocío Saiz Bonilla  
Jefa del Departamento de Auditoría a  
Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

  
C.P. María del Carmen Peña Cabrera  
Directora de Auditoría

Responsable

  
Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio  
Directora  
Mtra. Dulce María Betancourt Trivedhan  
Administradora



Contraloría General  
Dirección de Auditoría  
Auditoría de Cumplimiento a la Facultad de Pedagogía, región Veracruz  
Cédula de resultados finales

803.

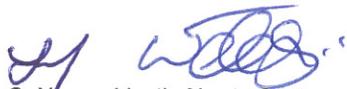
**Efectos:**

- Se crean precedentes.
- Incumplimiento de una meta en el POA del Fondo 131 Eventos Autofinanciables, de dos del Fondo 133 Comités Pro-Mejoras y de dos del Fondo 803 Subsidio Estatal Ordinario 2020.
- La información que reporta la Facultad de Pedagogía, región Veracruz a la Dirección de Planeación Institucional difiere de lo realizado.
- Riesgo de observaciones de auditores externos y /o Órganos de fiscalización.

**Fundamento Legal:**

- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo 70, fracción I y II.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42.
- Estatuto General, artículos 4, fracción I y XI; 317, fracción II, IV, X y XII y 336, fracciones I y II.
- Reglamento de Planeación y Evaluación, artículos 12; 34, fracciones III, IV y VI y 35, fracciones III y VII.

Elaboró

  
L.C. Norma Lizeth Aburto Castro  
L.A. Walter Edwin Hernández García  
Auditores

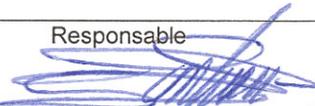
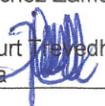
Revisó

  
M.A. Rocío Saiz Bonilla  
Jefa del Departamento de Auditoría a  
Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

  
C.P. María del Carmen Peña Cabrera  
Directora de Auditoría

Responsable

  
Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio  
Directora  
Mtra. Dulce María Betancourt Freyedhan  
Administradora 



### Recomendaciones preventivas

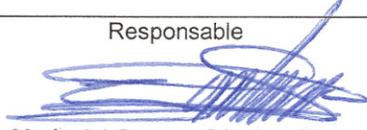
Además de las recomendaciones correctivas señaladas en las cédulas de resultados finales, se hacen las siguientes recomendaciones de carácter preventivo a la Directora de la Facultad de Pedagogía, región Veracruz por lo cual, en lo sucesivo, la Directora conjuntamente con la Administradora deberán:

#### Recomendación N° 1 (Referencia: Procedimientos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4)

- Cerciorarse de que al inicio del año, se someta a consideración del Comité Pro-Mejoras el calendario anual de sesiones y que cada acta incluya, pormenorizados, los conceptos e importes autorizados del Fondo 133, de acuerdo a lo establecido en la fracción IV del artículo 22 del Reglamento de Comité Pro-Mejoras de las Entidades Académicas
- Asegurarse de que el Comité Pro-Mejoras sesione por lo menos 4 veces al año, de acuerdo al plazo señalado en el artículo 20 del Reglamento de Comités Pro-Mejoras.
- Verificar que en las Actas del Comité Pro-Mejoras se mencione el monto de las partidas presupuestadas del gasto, de acuerdo a lo señalado en la fracción IV del artículo 22 del Reglamento de Comité Pro-Mejoras.

#### Recomendación N° 2 (Referencia: Procedimiento 3.1)

- Supervisar que el presupuesto asignado a la Facultad se ejerza cumpliendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez.
- Verificar que los conceptos pagados con el Fondo 133 Comités Pro-Mejoras, sean aplicados exclusivamente para beneficiar a los alumnos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracciones de la I a la VI del Reglamento de Comités Pro-Mejoras para las Entidades Académicas.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
  L.C. Norma Lizeth Aburto Castro L.A. Walter Edwin Hernández García Auditores	 M. A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	 C.P. María del Carmen Peña Cabrera Director de Auditoría	 Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio Directora  Mtra. Dulce María Betancourt Treviñan Administradora



**Recomendación N° 3 (Referencia: Procedimientos 4.4)**

Reportar al Departamento de Educación Continua la conclusión de los eventos académicos dentro del plazo establecido por dicho Departamento, dejando evidencia documental de la entrega de las constancias a los participantes.

**Recomendación N° 4 (Referencia: Procedimientos 5.1 y 5.2)**

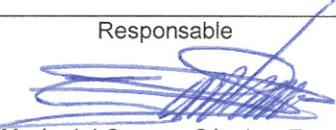
Reforzar las medidas de control interno, para garantizar que los porcentajes de avance de cumplimiento de las metas que se reportan a la Unidad Responsable sean confiables y cuenten con el soporte documental correspondiente.

**Recomendación N° 5 (Referencia: Procedimiento 6.1)**

Mantener un adecuado control para la salvaguarda y custodia de los bienes muebles a cargo de la Facultad y, en caso de detectar situaciones de daño, robo, extravío o mal uso, comunicarlo a las instancias competentes, en apego a lo establecido en el Reglamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

**Total de recomendaciones preventivas: 5**

La presente cédula con recomendaciones preventivas, forma parte de las Cédulas de Resultados Finales de la auditoría CG 0302/2021 realizada a la Facultad de Pedagogía, región Veracruz, por el ejercicio 2020.-----  
-----  
-----

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
 L.C. Norma Lizeth Aburto Castro L.A. Walter Edwin Hernández García Auditores	 M. A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	 C.P. María del Carmen Peña Cabrera Director de Auditoría	 Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio Directora  Mtra. Dulce María Betancourt Trevedhan Administradora